

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 317/2011

Rawson (Chubut), 14 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.607, año 2011, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON R/Antecedentes Concurso de Precios N° 12/11 Adquisición Mini Cargadora "O Km" con Accesorios (Expte. N° 2390/11)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 106) mediante Dictamen N° 85/2011 y al Contador Fiscal a fojas 107 y 126) Dictámenes Nros. 323/2011 y 329/2011CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES